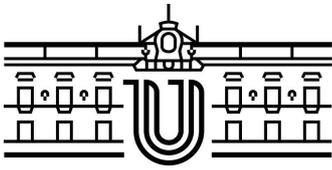


**MODELO VI - CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LE9-LS2  
APOYO, COLABORACIÓN Y FOMENTO DE EVENTOS, ENCUENTROS Y  
ACCIONES FESTIVAS EN UTRERA**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE	
Núm. expte.:	Referencia:

INDICADORES	ITEM DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
1.- Claridad en la exposición respecto a sus naturaleza, metodología, aspectos organizativos, presupuesto, etc.		<b>0 a 2 puntos</b>
1.1.- Se valorará con 0 punto si en el proyecto faltan más de dos apartados por redactar, en el caso de que no procediera redactar algún apartado, deberá indicarse " No procede " y explicarlo.		
1.2.- Se valorará con 1 punto si en el proyecto falta uno o dos apartados por redactar, en el caso de de que no procediera redactar algún apartado deberá indicarse " No procede " y explicarlo.		
1.3.- Se valorará con 2 puntos si en el proyecto están todos los apartados redactados, en el caso de de que no procediera redactar algún apartado, deberá indicarse " No procede " y explicarlo.		
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>		
2.- Realización de eventos y programa de actividades, que cumplan con dos de las características que se establecen en el apartado I A objeto de la subvención.. El programa de eventos con lleva la realización de diferentes eventos en meses diferentes, realizando como mínimo un evento al mes. Los puntos serán acumulables hasta alcanzar el límite de 40 ptos: (De 0 a 40 puntos)	Por la realización de un programa de eventos en un trimestre	<b>2 puntos</b>
	Por la realización de un programa de eventos desarrollados en un semestre	<b>5 puntos</b>
	Por la realización de varios programas de eventos desarrollados en un año	<b>10 puntos</b>
	Por la celebración de un evento de más de dos días de celebración	<b>20 puntos</b>
	Por la celebración de un evento de más de tres días de celebración	<b>25 puntos</b>



		Por la celebración de un evento de más de cuatro días de celebración	<b>30 puntos</b>
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>			
3.- Capacidad y financiación, aportación de medios económicos para el proyecto por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas.			(máximo 10 puntos)
A.- Por la aportación de recursos humanos propios		1 persona	<b>1 punto</b>
		2 persona	<b>3 puntos</b>
		3 persona	<b>5 puntos</b>
B.- Por la cofinanciación del proyecto		10% de aportación	<b>1 punto</b>
		20% de aportación	<b>2 puntos</b>
		30% de aportación	<b>3 puntos</b>
		40% de aportación	<b>4 puntos</b>
		50% de aportación	<b>5 puntos</b>
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>			
4.- Por establecer mecanismos para la evaluación objetiva de las acciones del proyecto. (De 0 a 10 puntos)		Por realizar un control de asistencia o acceso, reservas etc.	<b>2 puntos</b>
		Por realizar encuestas de evaluación a los asistentes	<b>2 puntos</b>
		Por evaluar las acciones en base a los likes obtenidos en RRSS	<b>2 puntos</b>
		Por obtener prescriptores e interacciones en tripadvisor	<b>2 puntos</b>
		Por establecer otro mecanismo de evaluación explicado detalladamente	<b>2 puntos</b>
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>			
5.- Representación de la entidad, en función del número declarado de miembros, deberá acreditarse con certificado emitido por el secretario de la entidad solicitante: (De 0 a 10 puntos)		Menos de 10 socios/as	<b>1 punto</b>
		Entre 10 y 20 socios/as	<b>4 puntos</b>
		Entre 21 y 41 socios/as	<b>6 puntos</b>
		Entre 41 y 70 socios/as	<b>8 puntos</b>